

Vocales:

- Un representante de la Comunidad Autónoma.
- Un funcionario designado por la Diputación Provincial de Granada.
- Dos funcionarios nombrados por el Sr. Alcalde.

Secretario: Con voz y sin voto, el Secretario del Ayuntamiento.

El Tribunal quedará integrado además por los suplentes respectivos que habrán de designarse simultáneamente con los titulares.

Los Vocales deberán poseer titulación de nivel igual o superior a la exigida para el acceso a la plaza convocada.»

Segundo. Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el BOJA.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Monachil, 24 de enero de 2008.- El Alcalde, José Luis Samos Dueñas.

CORRECCIÓN de errores al anuncio del Ayuntamiento de Herrera, de convocatoria de las bases que se citan (BOJA núm. 159, de 13.8.2007).

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LAS BASES POR LAS QUE HABRÁ DE REGIRSE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, TURNO LIBRE, DE UNA PLAZA DE TRABAJADOR/A SOCIAL, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA (SEVILLA), E INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2007 (BOJA NÚM. 159, DE 13 DE AGOSTO DE 2007)

Esta Alcaldía ha dictado Resolución núm. 52/2008, de 22 de enero, que literalmente dice:

«Por Resolución de esta Alcaldía núm. 884/2007, de 26 de diciembre, se han aprobado las Bases por las que habrá de regirse la Convocatoria para la provisión por el sistema de Concurso-Oposición, Turno Libre, de una plaza de Trabajador/a Social, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Herrera (Sevilla), e incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2007 (BOJA núm. 159, de 13 de agosto de 2007).

Advertido error en el Anexo I, Apartado A, relativo a la valoración de méritos profesionales, que literalmente dice:

A) Méritos profesionales: Por servicios prestados en la Administración Pública desempeñando funciones de Trabajador/a Social en las áreas de Servicios Sociales, a razón de 0,02 puntos por cada año o fracción superior a 6 meses, hasta un máximo de 4 puntos. Se tendrán en cuenta los períodos discontinuos en la prestación de dichos servicios.

RESUELVO

Primero. Corregir el error del Anexo I, Apartado A, relativo a la valoración de méritos profesionales, que queda redactado como sigue:

A) Méritos profesionales: Por servicios prestados en la Administración Pública desempeñando funciones de Trabajador/a Social en las áreas de Servicios Sociales, a razón de 0,2 puntos por cada año o fracción superior a 6 meses, hasta un máximo de 4 puntos. Se tendrán en cuenta los períodos discontinuos en la prestación de dichos servicios.

Segundo. Publicar la presente corrección en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) y en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla (BOP).»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Herrera, 22 de enero de 2008

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 15 de enero de 2008, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica a Adrián Talleres Metalúrgicos, S.L., y a Formación Digital, S.L., la Resolución de las solicitudes de incentivos recaídas en los expedientes con código número 840042 y 840296.

Con fecha 11 y 19 de noviembre de 2007 respectivamente, la titular de la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla, dictó Resolución denegatoria de concesión de incentivos solicitados al amparo de la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2007 a 2009 (BOJA núm. 91 de 9.5.2007) a las empresas citadas a continuación.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos la notificaciones efectuadas de las anteriores Resoluciones, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de La Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Adrián Talleres Metalúrgicos, S.L.
Acto notificado: Resolución de expediente de solicitud de incentivos.
Código solicitud: 840042.
Sentido de la Resolución: Denegatoria.
Plazo para interponer Recurso de Alzada: 1 mes.

Interesado: Formación Digital, S.L.
Acto notificado: Resolución de expediente de solicitud de incentivos.
Código solicitud: 840296.
Sentido de la Resolución: Denegatoria.
Plazo para interponer Recurso de Alzada: 1 mes.

Sevilla, 15 de enero de 2008.- El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero.

ANUNCIO de 18 de enero de 2008, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica a Easyway Facilities, S.L. y a Tapia Creaciones, S.L., las Resoluciones de desistimiento y archivo de actuaciones correspondientes a las solicitudes de incentivos con códigos 240130 y 230986.

Con fecha 15 y 23 de octubre de 2007 respectivamente, el titular de la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Cádiz, dictó Resoluciones de desistimiento de la solicitud de concesión de incentivos y archivo de actuaciones solicitados al amparo de la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2007 a 2009 (BOJA núm. 91 de 9.5.2007) a las empresas citadas a continuación.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos la notificaciones efectuadas de las anteriores Resoluciones, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en Alameda Apodaca, núm. 20 de Cádiz.

Interesado: Easyway Facilities, S.L.
Acto notificado: Resolución de desistimiento de la solicitud de concesión de incentivos y archivo de actuaciones.
Fecha resolución: 15.10.2007.
Código solicitud: 230986.
Plazo para interponer Recurso de alzada: 1 mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Tapia Creaciones, S.L.
Acto notificado: Resolución de desistimiento de la solicitud de concesión de incentivos y archivo de actuaciones.
Fecha resolución: 23.10.2007.
Código solicitud: 240130.
Plazo para interponer Recurso de alzada: 1 mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 18 de enero de 2008.- El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero.

ANUNCIO de 25 de enero de 2008, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica a Grip Media Service, S.L., la modificación de la Resolución de concesión de incentivo para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía del expediente 831167.

En virtud de lo dispuesto en la Orden de 24 de mayo de 2005 de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se convocan incentivos al Fomento de la Innovación y al Desarrollo Empresarial, y se dictan normas específicas para su concesión y justificación para el periodo 2005-2006 (BOJA núm. 114 de 14.6.2005), y en el artículo 59.5 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, al haber sido devuelta hasta dos veces por el Servicio de Correos la notificación efectuada, por el presente anuncio se notifica al interesado que seguidamente se relaciona el acto administrativo que se cita haciéndose constar que para conocimiento íntegro del mismo y constancia de tal conocimiento podrá comparecer en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Adriano del Valle, Puerta 7, local 1 de Sevilla:

Interesado: Grip Media Service, S.L.
Acto notificado: Resolución de modificación de los plazos de ejecución y justificación del proyecto incentivado.
Código solicitud: 831167.
Plazo para interponer Recurso de Alzada: 1 mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 25 de enero de 2008.- El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero.

ANUNCIO de 28 de enero de 2008, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica a Logística Nieves, S.L., la Resolución de desistimiento y archivo de actuaciones correspondiente a la solicitud de incentivo con código 731137.

Con fecha 6 de julio de 2007 el titular de la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga dictó Resolución de desistimiento de la solicitud de concesión de incentivos y archivo de actuaciones solicitados al amparo de la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2007 a 2009 (BOJA núm. 91 de 9.5.2007) a la empresa citada a continuación.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de la anterior Resolución, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en C/ Cister, núm. 5 de Málaga.

Interesado: Logística Nieves, S.L.
Acto notificado: Resolución de desistimiento de la solicitud de concesión de incentivos y archivo de actuaciones.
Fecha resolución: 6.7.2007
Código solicitud: 731137
Plazo para interponer Recurso de alzada: 1 mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 28 de enero de 2008.- El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero.